

Ceremonia Entrega Certificados y Diplomas Instituto de Consejeros - Administradores

PALOMA MARÍN, VICEPRESIDENTA DE LA CNMV
27 de mayo de 2025

Es un honor acompañarles hoy en este acto de entrega de certificados a los consejeros que han completado con éxito el programa del Instituto.

Mi más sincera enhorabuena a todos ustedes por el compromiso demostrado con la formación y la mejora continua en el ejercicio de sus responsabilidades.

Permítanme aprovechar esta ocasión para compartir algunas reflexiones sobre la situación actual del gobierno corporativo en España y los retos que tenemos por delante.

Para ello me centraré en dos aspectos:

- Les comentaré el grado de seguimiento del Código de Buen Gobierno (datos todavía provisionales y que no se han hecho públicos), así como aquellos aspectos en los que existe cierto margen de mejora.
- En segundo lugar, repasaré uno de los retos que afectarán al gobierno corporativo y que posiblemente hayan abordado ya durante su formación: Las nuevas tecnologías y específicamente la Inteligencia Artificial.

Situación actual gobierno corporativo

Comenzaré con un mensaje positivo. El grado de seguimiento del Código de Buen Gobierno es elevado. En promedio, las sociedades cotizadas siguieron casi el 90% de las recomendaciones del Código.

Atendiendo a este grado de cumplimiento podemos concluir que las recomendaciones están integradas ya en el conjunto de las sociedades cotizadas.

No obstante, hay algunos elementos de mejora (y me centraré en dos): las explicaciones sobre la falta de seguimiento de las recomendaciones y las relativas a la diversidad de género.

- Sobre el primero, la legislación española deja a cada sociedad la decisión de seguir o no las recomendaciones de gobierno corporativo.
- Pero les exige que cuando no lo hagan, revelen los motivos para que los accionistas, los inversores y los mercados en general puedan juzgarlos.

- A pesar de ello en la CNMV nos encontramos con ausencia de explicaciones de las circunstancias que impiden a la compañía seguir la recomendación o se dan explicaciones que no son adecuadas.
- Así, las explicaciones inadecuadas continúan siendo las más comunes, rozando casi el 45% del total.
- Las explicaciones claras y específicas mejoran la gobernanza y la confianza del mercado.
- Les animo como consejeros a que hagan un esfuerzo adicional en la elaboración de estas explicaciones.

Y también relacionado con los aspectos mejorables me voy a referir a la diversidad de género (tanto a nivel de Consejeros como de alta dirección) y específicamente a la recomendación 15 de nuestro Código.

Hace unos días presentamos los datos correspondientes al año 2024. En el año 2024, la presencia de mujeres en los consejos de administración de las empresas del Ibex superó el 41%, cinco puntos más que el año anterior.

En el conjunto de las sociedades cotizadas el porcentaje de presencia femenina en los consejos se situó por encima del 36%, dos puntos más que el año pasado.

Sin embargo, el porcentaje de mujeres que ocupa puestos en la alta dirección de las cotizadas es inferior y roza el 25%. Tan solo el 24% de las sociedades cotizadas alcanzó el 40% de presencia femenina en la alta dirección.

Estos datos indican un crecimiento de la presencia de consejeras en los órganos de gobierno, pero no son suficientes para alcanzar los umbrales que prevé la nueva Ley Orgánica de Representación Paritaria.

Y bien, atendiendo a estas cifras... ¿estamos preparados para la nueva Ley?

Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica se da un salto cualitativo: la presencia equilibrada de mujeres y hombres en órganos de decisión pasa de ser una recomendación a una obligación legal.

La ley exige que ningún sexo tenga menos del 40% ni más del 60% de representación en consejos de administración y alta dirección de empresas cotizadas y entidades de interés público, así como en órganos de decisión del sector público y listas electorales.

En un análisis preliminar esta sería la situación de cumplimiento de las entidades cotizadas que no están en el Ibex:

- En el tramo de capitalización superior a 500 millones, serían 25 de 34 sociedades (casi 75%) las que cumplirían.
- Y en el tramo de capitalización inferior a 500 millones serían 30 de 47 sociedades (casi 65%).

El mercado español lleva años mejorando en la presencia de mujeres en los órganos de decisión, sin duda el Código de Buen Gobierno ha ayudado mucho en este proceso, pero hay margen de mejora y pronto tendrán que cumplirse esas obligaciones por parte de las distintas entidades.

¿Está nuestro Código adecuado a los nuevos tiempos?

El Código de Buen Gobierno fue revisado por última vez hace cinco años con el fin de:

- Actualizar y adaptar las recomendaciones a las nuevas tendencias internacionales y aclarar recomendaciones que habían suscitado dudas.
- Reforzar aspectos clave como la gestión de riesgos no financieros y la implicación de los accionistas.

La CNMV hace constantemente seguimiento de los principales códigos europeos y los Principios de la OCDE para detectar fortalezas y debilidades.

Continuaremos haciendo seguimiento de las tendencias mundiales para mantener el Código de acuerdo con los mejores estándares internacionales.

Retos

Finalizaré destacando uno de los retos que afectarán al gobierno corporativo y que posiblemente hayan abordado durante su formación: Las nuevas tecnologías. La inteligencia artificial y el blockchain están adquiriendo una importancia crucial en múltiples aspectos de las sociedades cotizadas.

Pueden aliviar la carga de las entidades al utilizar herramientas digitales para reducir los costes derivados del cumplimiento con la automatización de procesos y mejorar la capacidad de la gestión de riesgos.

No obstante, como se señala en los Principios de gobierno corporativo de la OCDE, la adopción de soluciones digitales también conlleva retos y riesgos.

Desde la CNMV vemos positivo el desarrollo y uso de nuevas tecnologías y de los datos, siempre que ese uso sea responsable, con la adecuada capacitación técnica a la vez que se garantiza la protección del inversor y se abordan los riesgos relacionados con la seguridad.

Reflexión final

El panorama geopolítico marcado por conflictos, tensiones crecientes y el auge del proteccionismo eleva los riesgos para nuestras empresas.

En este contexto es clave disponer de un consejo con conocimientos suficientes para evaluar los distintos escenarios y riesgos y tomar las decisiones adecuadas.

Por eso el trabajo de formación continua que realiza el ICA es necesario para contribuir a la profesionalización de la función de consejeros y administradores.

Quiero terminar felicitando a todos aquellos que recibís hoy los diplomas y certificados, por vuestro esfuerzo y voluntad por seguir aprendiendo en el buen gobierno de las sociedades.